

I.MUNICIPÁLIDAD DE VALLENAR DEPTO. RENTAS MUNICIPALES



AUTORIZA PERMISO MUNICIPAL

Vallenar,

0 1 DIC. 2016

DECRETO EXENTO N° 4059

VISTOS:

- 1.- Solicitud permiso de la Dirección Servicio Electoral Atacama..
- 2.- Decreto Exento N° 7565 del 29/12/2010. Ordenanza Municipal Art. 15, Título IV, sobre derechos municipales por el uso de inmuebles municipales.
- 3.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31/07/2013, que delega firma del Sr. Alcalde.
- 4.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Autorizase a la Dirección Servicio Electoral de Atacama, representada por el Sr. Luis Gueren olivares, para realizar "Actividad regularización de datos de Servel"" en la Plazoleta de Población Hnos. Carreras, durante el día 07 de Diciembre del 2016, en el horario de 10.00 hrs hasta 16.00 hrs. aproximadamente.-.
- 2.- El permiso lo otorga el Depto. de Rentas Municipales, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 15, Título IV, de la Ordenanza Municipal sobre derechos Municipales.
- 3.- Valor a cobrar Exento de Pago.-

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

NANCYFARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Servel
- Depto. de Inspección
- Control Interno
- Rentas Municipales
- Arch. Ofna de Partes/

JVR/NFR/RPC/rob.